



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIÁ, 22 DIC 1994

VISTO: Que por Resolución N° 2/94 del Tribunal de Cuentas (V.A.), se solicitó al Banco de la Provincia la apertura de una Cuenta Corriente; y

CONSIDERANDO: Que en su Artículo 2º se indica los responsables indistintamente; y

Que el personal en su mayoría se encontrará ausente en el mes de Enero/95, debido a la implementación de la Feria;

Que se hace necesario ampliar dicha Resolución en cuanto a los responsables del manejo de la Cuenta Corriente;

Por ello:

EL PRESIDENTE A/C DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º -AMPLIAR el Artículo 2º de la Resolución N° 2/94 del Tribunal de Cuentas (V.A.), designando como responsable del manejo de la Cuenta Corriente N° 1710300/2 a la Agente Sra. Petererit Claudia Marcela D.N.I. N° 14.653.189.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 2º — REGISTRAR, Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 90 /94.


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia